

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



[EXP-UNC 0063555/2015]

Córdoba, 23 AGO 2016

VISTO:

La R.D. N° 226/2016 del EXP-UNC de Ref., que pauta la distribución de los ingresos generados por el **XI Congreso Argentino de Rorschach**, en colaboración con la *Asociación Argentina de Psicodiagnóstico de Rorschach* y la Cátedra de *Técnicas Proyectivas*, realizado los días 14, 15 y 16 de julio del 2016 en las dependencias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución anteriormente mencionada autoriza al Área Económico Financiera a cobrar los aranceles de las inscripciones al mencionado Congreso y omite especificar el procedimiento de los reintegros por gastos para la realización del evento;

Que la presente ampliatoria cuenta con opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad,

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar el reintegro a la Mgter. Mónica Soave de los gastos, en concepto de refrigerios, fotocopias e impresiones, necesarios para la realización del **XI Congreso Argentino de Rorschach**.

Artículo 2°: Imputar las referidas erogaciones a los recursos propios que generó la actividad referida en el visto.

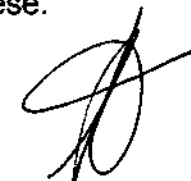
Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese, publíquese, archívese.

RESOLUCIÓN N°

1474


Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.




Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA